
	<p align="center">CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional</p> <p align="center">PROCEDIMIENTO SEGURO PARA TAREAS CON ANIMALES</p>	 <p>Fecha vigencia: 01/12/2024</p> <p>Revisión: 00</p>
--	---	---

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA TAREAS CON ANIMALES



Las tareas que implican el manejo de animales, en situaciones de producción o de docencia/investigación/demostración, llevan inherentes como en toda actividad laboral y humana peligros para quienes las desempeñan, para los propios animales objeto de la tarea, para terceros no involucrados de manera directa y para las cosas de ese entorno (instalaciones, equipos, materiales). Es por ello, como base de toda actividad preventiva, poderlos identificarlos, valorarlos y darle medidas de corrección.

Todo proceso ganadero, productivo o educativo/científico, implica actividades como la alimentación, el movimiento de los animales, el control sanitario y reproductivo, prácticas como castración, marcación, inseminación, obtención de productos animales (leche y huevos), otros. A las actividades señaladas se les puede agregar otras, de modo indirecto, que se relacionan a la obtención, preparación y manejo de los forrajes, mantenimiento de las instalaciones. Cada tarea señalada con riesgos generales comunes y otros específicos según el tipo de animal, raza, condición, entorno donde la tarea se realiza y los equipos/ utilizados, condiciones climáticas, otras.

Dentro de la siniestralidad del sector agropecuario, los daños a los trabajadores y terceros ocasionados por el manejo de animales son uno de los más frecuentes, luego de lo vinculado al uso de tractores y maquinaria agrícola, y cuyas lesiones suelen ser de graves a mortales, haciendo que el sector agropecuario sea uno de los sectores de mayores índices del sistema de aseguramiento (Estadísticas SRT, 2019).

Con la creación de la carrera de Ing. Zootecnista, sobre lo que ya existía para la carrera de Ing. Agronómica, las actividades desarrolladas en docencia, investigación, producción, en el **Campo Escuela con manejo de animales son:**

- Producción de peces – Acuicultura (excluido del presente);
- Producción bovina – Cabaña Angus, reproductores/Estación de testaje – Tambo;
- Producción de cerdos;
- Producción ovina - - excluido del presente, considerar pautas generales;
- Producción avícola – ponedoras - - excluido del presente, considerar pautas generales;
- Producción apícola - - excluido del presente, considerar pautas generales;

Ante la necesidad imperiosa de la gestión de riesgos en toda organización, en el año 2009, se crea el Consejo de Seguridad UNC (Resol. HCS 149/2009). Consejo de profesionales en la disciplina, coordinados desde el Vicerrectorado y con representantes de todas las unidades académicas, con dos miembros por la Facultad (Ciudad Universitaria y Campo Escuela). Además, en el año 2013, se promulga la Política de Seguridad y Salud Ocupacional para todo el ámbito de la UNC (Resol. HCS 558/2013), que en su primer compromiso establece: *“Trabajar para que en cada una de sus actividades, tareas y procesos se desarrolle una cultura de la prevención basada en la valoración de la ética de la vida, y el respeto por los derechos humanos, las leyes y las normas.”*

1.- OBJETIVO.

El objetivo de este procedimiento es proteger a las personas implicadas en las tareas, sea del carácter que sea, a terceros no implicados, a los animales y las instalaciones/equipos comprendidos, de los peligros potenciales de las mismas; a tal efecto, se fijan directrices con el fin de:

- a) asegurarse de que todas las maquinaria/herramientas e instalaciones a ser utilizada, en las diferentes actividades del Campo Escuela, esté bajo condiciones de uso (según normas vigentes) para eliminar o reducir al mínimo los peligros asociados a su utilización.
- b) asegurarse de que las personas implicadas dispongan de la información necesaria y suficiente sobre seguridad para la tarea a realizar.
- c) asegurarse de que se aplican las medidas de seguridad y salud apropiadas en el lugar de trabajo con el fin de identificar, eliminar, prevenir y controlar los riesgos que puede entrañar la tarea.

Además, se persiguen los siguientes objetivos específicos:

- Identificar los riesgos asociados a las distintas tareas, según actividad general (tambo, cabaña, cerdos, etc.), haciendo énfasis en aquellos críticos por las consecuencias posibles a las personas.
- Relevar el estado de las instalaciones/herramientas y equipos comprendidos en cada actividad y tarea.
- Fomentar conductas del usuario sobre revisión previa y posterior a la tarea, de equipos y herramientas utilizados.
- Relevar condiciones de terreno de trabajo previo a la realización de tareas.
- Disponer de personal capacitado en las tareas comprendidas en el presente documento.
- Designar personas que pueden realizar estas tareas, personas habilitadas y quiénes NO.
- Fijar las pautas de trabajo a seguir y definir canales de comunicación de las anomalías relevadas para la toma de acciones correctivas.

2.- ALCANCE.

Este procedimiento de trabajo es aplicable a todas las tareas enunciadas arriba, desarrolladas en el ámbito del Campo Escuela, donde se trabaja con animales, en sus diferentes modalidades.

3.- RESPONSABILIDADES.

Decano/a de la Facultad de Agronomía – FCA, UNC:

- Revisar y aprobar el presente Procedimiento de trabajo seguro para tareas con animales.

- Poner a disposición los recursos humanos (personal) y materiales necesarios para la realización del procedimiento y las correcciones que del mismo emanen.

Asesor de higiene y seguridad en el trabajo – FCA, UNC (Campo escuela)

- Desarrollar el presente procedimiento de trabajo.
- Capacitar en forma oportuna y conveniente este procedimiento a todo el personal involucrado en las tareas, registrándola en el formato “Constancia de Capacitación”, se adjunta a la presente.

Secretario/a de Campo Escuela, o quienes estos/as designen – FCA, UNC:

- Aplicar y hacer cumplir cabalmente este procedimiento de trabajo.
- Verificar que el personal asignado a la tarea cuenten con los Elementos de Protección Personal (EPP) y los utilicen correctamente, según capacitación impartida por Asesor de seguridad.
- Verificar que todo el personal involucrado desarrolle las operaciones bajo los parámetros establecidos en el presente procedimiento de trabajo y efectuar las acciones correspondientes cuando se observen desviaciones.
- Comunicar al Decano/a y al Asesor de HyS sobre desviaciones o novedades emanadas de la realización de la tarea a fin de que se dispongan los medios materiales y humanos para su normalización (reparación, re-planificación, por ejemplo)

Personal que trabaja con animales:

- Realizar la inspección de los equipos/herramientas y/o instalaciones que se requieran previa y al finalizar cada tarea o jornada laboral, tal lo indicado en el presente procedimiento y que fuera instruido en charla de capacitación.
- Utilizar todos los Elementos de Protección Personal (básicos y/o adicional) estandarizados para la actividad.
- Informar al Secretario las novedades surgidas y documentadas.
- Asistir a las capacitaciones que se impartan bajo los lineamientos del Procedimiento.
- Seguir las pautas, lineamientos e instrucciones del Procedimiento y de futuras versiones/adecuaciones que pudiera este sufrir.
- Tener calendario de vacunación completo y actualizado, especialmente lo referido a tétanos. Vacunación contra fiebre hemorrágica argentina.

4.- DIRECTRICES Y PAUTAS GENERALES

Los requisitos y normas básicas que se fijan en el presente documento, como base de la gestión preventiva, contempla los siguientes lineamientos particulares, teniendo como marco rector el cumplimiento de la normativa vigente (nacional y de la UNC):

- Vestimenta y calzado: pantalón largo, de grafa o jean; camisa larga (preferiblemente a corta, no excluyente, en época estival); abrigo, buzo y/o campera (época invernal); gorro o sombrero. La ropa preferiblemente de colores claros, sin roturas, cómoda que no dificulte los movimientos, ajustada al cuerpo (sin extremos que pudieran ser atrapados por equipos en movimiento, como bufandas y pañuelos). Calzado de seguridad para personal FCA y terceros, zapatillas tipo treking o similares (no urbanas, sandalias u ojotas).
- Mantener las condiciones de orden y limpieza, en cuanto al ordenamiento de las herramientas y materiales en el lugar, el tratamiento de residuos.
- Disponer en zona de trabajo de botiquín de primeros auxilios.
- No fumar, no iniciar fuego. Antes de realizar una tarea en caliente, amolados o soldaduras solicitar autorización a Responsable del sector. Tener próximo y visualizado equipos de extinción.

- Se ejecutaran las tareas solo por personas capacitadas y autorizadas o bien bajo la supervisión y responsabilidad de estas.
- Tener a mano teléfonos ante situaciones de emergencias y verificar condiciones de conectividad donde se realizan las tareas.

5.- CAPACITACIÓN OBLIGATORIA

- El personal dependiente de la FCA y estudiantes involucrados en las tareas incluidas en la presente, además de terceros, deberán realizar el curso de capacitación propia para la actividad, previamente a su realización.
- La realización de la capacitación se acredita con el certificado correspondiente.

6.- EL TRABAJO CON ANIMALES

Los accidentes más típicos con animales son debidos a:

- Atrapamiento con partes móviles de equipos (engranajes, ejes, poleas y correas) expuestas, por ausencia de protecciones mecánicas. Tareas: preparación y distribución de alimentos, limpieza de equipos en movimiento, extracción y procesado de productos primarios (Tambo y Sala de Extracción miel).
- Atrapamiento entre partes fijas de instalaciones y animales (tambo, manga) o entre partes en movimiento (puertas y cepos).
- Cortes y pinchazos, elementos varios (cuchillos, tijeras, otras herramientas, jeringas, alambres, etc.).
- Golpes y atropellos por animales.
- Aplastamiento en la manipulación de cargas, manual o de manera mecánica: rollos, fardos, bolsas, otros.
- Mordeduras, cerdos.
- Caídas a nivel por condiciones propias del terreno natural y de distinto nivel, trabajo con equinos.
- Enfermedades, zoonosis (tuberculosis, brucelosis, leptopirosis).
- Mordeduras y picaduras: víboras, abejas y otros.
- Sobreesfuerzos, en la manipulación de materiales, equipos/máquinas (partes de ellos), animales.

Sobre estos actúan factores contribuyentes, como lo son:

- Falta de tiempo, en los que las tareas de reparación y mantenimiento no son todo lo eficaces que debieran ser, y las soluciones temporales se convierten en permanentes en muchos casos.
- Falta de procedimientos sobre la correcta forma del hacer y falta de capacitación al personal en tales procedimientos, aspectos centrales para el presente documento.
- Ausencia/deficiencia de mantenimiento e inspección de equipos/herramientas e instalaciones.
- Realización de tareas no programadas, no planificadas.
- Falta de control y/o supervisión de las tareas por personal responsable, formado para tal fin, en especial para aquellas de carácter crítico.

BOVINOS

Comportamiento animal, bovinos.

Se lo puede agrupar en dos tipos: individual o de auto mantenimiento y social.

En el primer caso tenemos: la Reactividad, que le permite que escape ante situaciones que le resultan potencialmente agresivas (respuesta al acercamiento, amenaza, lucha, huida, apaciguamiento, o retiro, comportamiento agonista, pudiendo ser agresivas o sumisas); Ingestión, la mayoría de los animales come

caminando hacia adelante, en línea recta; Exploración, es la tendencia del animal para investigar y familiarizarse con su entorno; Territorialismo, movido por la necesidad de sostener un espacio individual (este puede variar en ciertas circunstancias como ser el trabajo en corrales, con animales en celo o bien cuando están descansando).

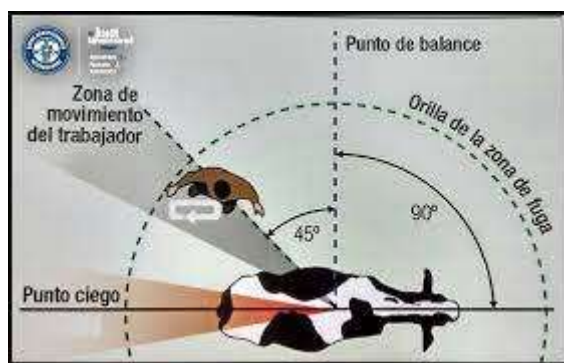
En cuanto al comportamiento social tenemos: jerarquía; liderazgo y relación con el humano.

Bovinos, trabajos en manga

Es importante señalar el instinto gregario o el territorialismo del ganado que adopte comportamientos que pueden producir lesiones a los trabajadores, así, la imposición de límites dentro de los corrales y mangas produciendo aislamiento o excesivo hacinamiento pueden dar lugar a patrones de comportamiento anormales. Por ello cuando se trabaja en corrales de encierre y en “mangas” se deben planificar las tareas, incluyendo la revisión exhaustiva de las instalaciones.

Recomendaciones:

- Verifique que no existan objetos salientes, tablas flojas o rotas y cualquier otro elemento fuera de lugar que pueda lesionar al personal o al animal.
- Controle el buen funcionamiento del cepo, que los mecanismos móviles funcionen correctamente. Las puertas laterales deben abrirse y cerrarse correcta y fácilmente. Es importante también mantener en buenas condiciones los escalones de las escaleras, y nivelar el suelo para reducir los riesgos de caídas.
- La manga debe tener una zona de escape que permita salir al personal ante el salto de un animal nervioso. Esta zona también debe constar de una salida independiente para que el animal salga sin ser azuzado.
- El diseño de una buena manga debe contemplar las tareas que debe realizar el operario, ya que están son repetitivas y en posiciones forzadas.
- Los ruidos o movimientos repentinos pueden asustar a la hacienda, provocando que aplasten a una persona contra superficies duras.
- Evite el uso de pinturas de contraste en las instalaciones para el ganado, porque los animales reducirán su marcha o se pararán las verlas, incluso las sombras en el suelo pueden hacer que los animales se nieguen a cruzarlas.
- Siempre evite la presencia de personas no necesarias en el trabajo que alteran el comportamiento animal de por si estresado, ruidos (gritos, radios, etc.). También la presencia de perros puede alterar al animal por lo que debe evitarse el trabajo con ellos.
- Siempre hay que acercarse a los animales hacia el frente de los mismos ligeramente de lado, para no asustarlos, tal como se muestra en el esquema de visión de un bovino más abajo. Trate de que el animal lo vea cuando se acerca, es la mejor manera de evitar reacciones bruscas de defensa y en el caso de ataque tener la distancia suficiente para protegerse.



- Trabaje en forma tranquila, disminuyendo el stress de los animales y los posibles accidentes.

- Los animales deben ingresar al corral y toril tranquilos, si en el toril entra un "hombre de a caballo" para evitar accidentes, deberá cruzar los estribos por arriba del recado. Esto evita que se trabe con los estribos ante la urgencia de retirar rápidamente las piernas.
- En la manga coloque los animales justos, para que no se den vuelta o salten, exponiendo al trabajador a posibles traumatismos.
- **Vacunación:** Cuando se trabaja con vacunas de "agentes vivos" pueden producirse auto vacunaciones o si salta líquido de la jeringa y éste es absorbido por vía conjuntival o respiratoria también ocasiona enfermedades zoonóticas y reacciones inflamatorias y alérgicas generalmente graves.
 - Debe usarse equipo de protección personal: protección facial, guantes, overol y botas o borceguíes.
 - Esterilice agujas y jeringas.
 - Controle el buen funcionamiento de la jeringa, que esté bien lubricada y no tenga pérdidas.
 - Cuando se realice vacunación subcutánea se evitará el pellizcamiento de la piel, pues esto expone a la mano y el antebrazo a posible auto vacunaciones en un movimiento brusco del animal.
 - La vacunación se realizará con una mano colocando la aguja en forma perpendicular a la piel, se penetra ésta, luego se gira 45 grados hacia la columna del animal y finalmente se inyecta el líquido.
 - RESIDUOS PATOLÓGICOS. Ver procedimiento específico.

Bovinos, trabajos en el Tambo.

Ver Guía de buenas prácticas para establecimientos lecheros (Negri, L.V.; Aimar, M.V. 2019). Descargar en: https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/pacl/informacion/archivos/000000_Documentos%20para%20descargar/190702_Gu%C3%ADa%20de%20buenas%20pr%C3%A1cticas%20para%20establecimientos%20lecheros.pdf

Cerdos, trabajos en corrales de cría y engorde.

Ver Ficha Técnica SRT (2021). Corrales. Descargar de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/11/ft_corrales_nov2021.pdf

ANEXOS:

1.- SENASA. Manual de bienestar animal. Un enfoque para el buen manejo de especies domésticas durante su tenencia, producción, concentración, transporte y faena.

Versión 1. Descargar de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/bienestar_animal.pdf

2.- SRT. Prevención de accidentes y enfermedades en el sector rural. Descargar de: http://publicaciones.srt.gob.ar/Publicaciones/2004/Manual_riesgos_rurales.pdf



Universidad Nacional de Córdoba
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Precedimiento de trabajo seguro con animales - CE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.